



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
EL ROBLE N° 174
QUILLÓN, REGIÓN DE ÑUBLE, CHILE

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION
Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2098/

QUILLÓN, 02 MAYO 2025

VISTOS:

1. El convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas e Ilustre Municipalidad de Quillón, de fecha 01 de mayo de 2025, para el desarrollo del Proyecto Deporte y Arte Saludable Quillón 2025.
2. D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-2018 que nombra subrogación en las direcciones que indica.
3. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa rol N° 266-2024 de fecha 25-11-2024 del Tribunal Electoral de la región de Ñuble.
4. D.A. N° 6.551 de 06-12-2024 que nombra a don Felipe Ignacio Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón.
5. D.A. N° 6.558 de fecha 06-12-2024 que nombra como administrador municipal a don Andrés Hernán Gajardo Ávila.
6. D.A. N° 6.259 de fecha 21-11-2024 que aprueba PADEM. año 2025.
7. D.A. N° 6.547 de fecha 05-12-2024 que aprueba presupuesto de educación municipal para el año 2025.
8. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las políticas de igualdad de oportunidades, calidad y equidad en el acceso a la educación para los niños y niñas de Quillón.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca e Ilustre Municipalidad de Quillón, de fecha 01 de mayo de 2025, para el Proyecto Deporte y Arte Saludable Quillón 2025.
2. **ENCARGUESE** al Departamento de Educación Municipal de Quillón, la ejecución del proyecto referido, con su RUT. 69.141.401-9 y **DESIGNESE** como profesional encargado del proyecto al Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, don Augusto Chacón P.
3. **IMPUTESE** el cumplimiento del presente decreto a las cuentas correspondientes del programa financiero y presupuesto de educación para el año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALÁN VENEGAS
ALCALDE

AGA/OIG/AMU/NSCH/ACHP/vgs.-
DISTRIBUCIÓN:

-Secretaría Municipal- Personal DAEM.- Finanzas DAEM- Archivo Oficina de Partes.